

Resolución de Consejo Directivo 350 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. Nº 10.915/2024 Cuerpos I, II y III -Toma de conocimiento de la renuncia de la Dra. María VISICH al cargo de Consejera Suplente ante el Consejo Superior y solicitud de aceptación al Cuerpo Superior

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
24/08/2026

VISTO:

La Nota Nº 903 de fecha 30 de marzo de 2026 (obrante a fs. 606), mediante la cual la Dra. María Visich presenta su renuncia al cargo de Consejera Suplente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta en representación del Estamento Docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida presentación la Dra. María Visich formaliza su dimisión al cargo para el cual fuera oportunamente electa, solicitando que la misma se haga efectiva a partir del mes de abril de 2025;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo, mediante Dictamen de fecha 11 de agosto de 2026 (fs. 607), aconseja tomar conocimiento de la renuncia presentada y elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior a fin de que proceda a su aceptación formal;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en su Sesión Ordinaria Nº 12-26 celebrada el día 18 de agosto de 2026, aprobó en todos sus términos el citado dictamen de comisión;

Que, de conformidad con las disposiciones del Estatuto Universitario vigente, corresponde a los órganos de gobierno emitir los actos administrativos pertinentes y dar prosecución al trámite para la cobertura ;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

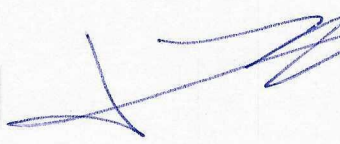
RESUELVE:

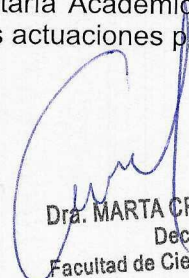
ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. María del Carmen VISICH al cargo de Consejera Suplente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en representación del Estamento Profesores por la Facultad de Ciencias Naturales, elevada mediante Nota Nº 903 (fs. 606).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la aceptación de la renuncia referida en el artículo precedente, en el marco de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior a efectos de dar continuidad al trámite pertinente, notificar a la interesada y dar amplia difusión en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Decana, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones, y resérvese copia en las actuaciones para su posterior archivo.


DR. VICTOR D. JUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales